

## Sesión Ordinaria

### Numero 2

Siendo las 16:00 horas. Del día veinte de septiembre del dos mil dieciséis, se declara instalada la segunda sesión ordinaria de la honorable asamblea de la presidencia municipal de Apan, Hidalgo en uso de la voz la presidenta María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, estando presentes el sindico procurador: Edgar Cruz Rico; así como los regidores, la C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés, el C. Raúl Olvera Rodriguez, la C. Claudia Verenisse Fernández Barrios, el C. Salvador Arce Anaya, la C. Marahí Cortés Cabrera, el C. Efrén Espinoza Pícazo, la C. Ma. Dolores Ávila Ramírez, la C. Alejandra Pavón Hernández, el C. Naxhyp Gutiérrez Márquez, el C. Miguel Ángel Jiménez Cortés, el C. Cecilio Monroy Olivares y el C. Benjamín Antonio Ortega Rojas, por ende existe quorum legal y todos los acuerdos serán válidos.

### Orden del día

1. Pase de lista y verificación de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis discusión y en su caso aprobación de la contratación del o la titular de la secretaría técnica del cabildo.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación a propuesta del Lic. Edgar Cruz Rico, Sindico del Ayuntamiento, para la contratación de servicios de asesoría para él mismo.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la contratación de servicio de video grabación de las sesiones ordinarias y extraordinarias e cabildo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Presidencia para la condonación del 100% de recargos y actualización del Impuesto Predial de 5 años anteriores y otorgamiento a un estímulo fiscal equivalente a 3 años de impuesto predial.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Presidencia realice las gestiones necesarias para la recuperación de créditos no fiscales, para dar cumplimiento al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado por el Edo. de Hidalgo y el municipio de Apan, Hidalgo.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se realicen las gestiones necesarias para el arrendamiento y acondicionamiento de un espacio para las labores de las y los integrantes de Cabildo.
9. Comparecencia del Dr. Alonso Soto Laguno, Ex Presidente Municipal, para regularizar la titularidad de 2 predios propiedad del municipio (solicitó sea jueves 29 de septiembre a las 18:00 horas).
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la instalación de un mural alusivo al pulque y la cebada, en el jardín municipal.
11. Informe del comité de feria "Fiestas Patrias 2016"
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la contratación de servicios de comunicación.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar que la presidencia pueda convenir y firmar todo tipo de contrato de obra pública etiquetados 2016.
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar que la presidencia pueda celebrar convenios de colaboración con la Unidad de Administración Desconcentrado de Súper ISSSTE.
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se hagan las gestiones necesarias para la venta de la chatarrización vehicular existente.

16. Análisis, discusión y en su caso aprobación para facultar a la presidencia para firmar convenio de recaudación de derecho de alumbrado público con CFE.

**Asuntos generales:**

- a) Toma de conocimiento de la conformación de los comités de adquisiciones y obras públicas.
- b) Toma de conocimiento de la estructura orgánica de la administración pública.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO NUMERO 1: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

En cuanto al punto número uno al estar presentes catorce integrantes del ayuntamiento se determina que existe quórum legal y por tanto serán válidos todos los acuerdos.

**PUNTO NUMERO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La regidora Alejandra Pavón Hernández, solicita que no se hicieran modificaciones antes de 24 horas a la orden del día y que se anexe toda la documentación necesaria para el estudio y análisis de los mismos.

La regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, solicitó un informe del día de pago de nómina y opina que se agenden visitas en las secretarías.

El regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, hizo la aclaración que el orden del día se entregue en tiempo y forma y que se anexen todos los puntos de la orden del día ya que faltaron algunos puntos por colocar en el oficio emitido.

El Síndico Edgar Cruz Rico, hace referencia que en la sesión pasada se solicitó un informe financiero de ingresos y egresos a la titular de tesorería, para conocer el estado de todas las cuentas del municipio, para ésta sesión.

La regidora Alejandra Pavón, sugiere que no es práctico trabajar con tantos puntos en el orden del día, que es mejor que ciertos puntos se turnen a las comisiones correspondientes y que dichas comisiones emitan un dictamen para su discusión en el pleno.

La Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega aclara que existen asuntos urgentes por determinar, se deben tomar los acuerdos correspondientes para evitar sanciones.

La regidora Alejandra Pavón comenta que cuando existan puntos a tratar de urgencia se convoque a sesiones con la planeación y documentación pertinente y así poder avanzar.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, menciona que todos debemos ser conscientes de que existen asuntos prioritarios, concuerda con que la orden del día abarca muchos puntos, y que es improcedente y muy difícil de desahogar en un solo día, sin embargo, pide ser comprensivos y exhorta a coadyuvar en esa problemática a los demás regidores pues se requiere solucionar diferentes puntos en calidad de urgente.

Por unanimidad se aprueba la orden del día.

**PUNTO NUMERO 3, ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL O LA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CABILDO.**

La regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés refiere que en cuanto la Ley Orgánica refiere tendría que ser un Oficial Mayor y sugiere que se quede con ese nombramiento.

Regidora Alejandra Pavón Hernández, comenta que no tiene caso cambiarle el nombre al puesto debido a tener que realizar un acuerdo municipal, determinar las diferentes funciones, obligaciones, etc, y dejarlo como la ley lo refiere oficial mayor.

Secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno, comentó que la función de un oficial mayor es otra, que los diputados se equivocaron al poner este nombre, e indica que se debe llamar secretaria técnica, y propone que se quede conforme a la ley orgánica, y que posteriormente si ustedes lo consideran se podría modificar en el reglamento interno.

Regidor Eirén Espinoza Picazo comenta: Lo importante no es la etiqueta sino las funciones específicas que debe desempeñar este puesto, y solicito que si alguien sabe sea más preciso en cuanto lo que dice la ley orgánica y se tenga un mayor fundamento para ver si procede o no.

Presidenta Municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega: Yo creo que lo importante es que haga la función, el nombre se puede modificar en un acuerdo, tenemos mucho por hablar, sea un nombre o sea el otro, lo acordamos, lo importante es que sepa las funciones a desempeñar.

Por unanimidad queda aprobado, la figura y contratación de un oficial mayor.

**PUNTO NUMERO 4 ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A PROPUESTA DEL LIC. EDGAR CRUZ RICO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL MISMO.**

**Síndico Procurador Edgar Cruz Rico** comenta: todos ya saben e pequeño proyecto, y quien sería el asesor jurídico. Es bien importante saber la figura del Síndico Procurador, tiene que estar en el mayor conocimiento, mayor entendimiento y con la mayor claridad de las leyes, por eso es importante no dejar la figura del Síndico en tinieblas e ignorancia, yo propongo pueda ser ayudado a cumplir cabalmente y de la mejor manera mis funciones. Si gustan podemos hacer una lectura rápida al proyecto.

Regidor Eirén Espinoza Picazo pregunta: ¿Por cuánto tiempo requiere esta asesoría? Preguntados: ¿Ya tiene usted conocimiento de que la ANAC (Asociación de presidentes municipales de Acción Nacional) da asesoría en ese sentido, y por otro lado el Partido Acción Nacional dispone de asesoría?

Síndico: el tiempo que solicita es el mismo en el que esté en funciones, y tener el mayor asesoramiento posible y deja la puerta abierta para que la asesoría se extienda a los regidores, ya sea de ANAC y además de alguien de plena confianza de él.

Regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés comenta en que la forma en que redactó la propuesta, se entiende que solo se refería a recibir la asesoría en ciertas ocasiones, no permanente, y menciona que confía en la capacidad del síndico procurador para desempeñar sus funciones, por lo tanto, no considera necesario la contratación de un asesor permanente.

La Presidenta Profa. María Antonieta de Los Angeles Anaya Ortega comenta que la situación económica por la que se está pasando no se puede dar el lujo de contratar a un asesor, que se cuenta con un par de abogados gratuitos en el municipio.

La regidora Alejandra Pavón Hernández, comenta que si es necesario un asesor no solo para el síndico sino para todo el cabildo, los regidores no son todólogos y habrá momentos en los que se necesite una opinión externa a todos serviría y habría mejores resultados.

Síndico Edgar Cruz Rico, comenta que se presentó en la junta local y le mandaron dos abogados de los cuales uno era contador y se apersonaron como el jurídico del municipio cuando no lo son y eso habla de un desconocimiento total de la materia, y si bien lo mencionan soy capaz de realizar mis actividades no siempre se sabe todo y se necesita de un asesoramiento adecuado para realizar bien las funciones de síndico procurador, y reitera que hubo síndicos anteriores que tuvieron asesores jurídicos adecuados para llevar a cabo bien sus funciones además de que ya no se deben tener etiquetas y se necesita tener una situación ajena y objetiva de acuerdo a lo que se necesita.

Regidor Raúl Olvera Rodríguez comenta, que la administración apenas inicia y es difícil abrirse camino pero se tiene la responsabilidad histórica de ser un gobierno austero, que haga rendir el presupuesto y debe de empezar por nosotros, por supuesto que si se necesita un asesor jurídico pero confía en la manera en la que fue valorada la capacidad del síndico procurador Edgar Cruz Rico y piensa que primero se tendrán que agotar todas las formas de asesoramiento que no signifiquen un costo para el municipio.

Síndico Edgar Cruz Rico comenta, que el gasto del asesor es austero y además de no se puede decir si no hay dinero a menos de que le enseñen las cuentas y le expliquen que no alcanza, lo más importante e una persona es el conocimiento y además no se puede ser austero en el conocimiento.

Regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés comenta, que a ella le parece excesivo el contratar a un asesor constante cuando no se necesita, reitera que cuando haya un punto específico de un tema en específico como obras o licitaciones se puede contar con el asesoría y no solo para el síndico sino para todos, en cuanto se necesite, aclaro que ANAC no es una asociación por parte del pan, y que existen muchas asociaciones por parte del estado en las que se puede asesorar.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez comenta que si le parece necesario el asesoramiento, pero le preocupa el tema de las cuentas y si no se sabe cómo están las finanzas se está votando a ciegas y comenta que siempre se debe ser austeros y que si las cuentas están saturadas hacer un análisis y buscar un mecanismo para el asesoramiento para el municipio.

La Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega comenta que en la orden del día en asuntos generales estará la Tesorera para explicarles como están las cuentas públicas.

El regidor Naxhip Gutiérrez Márquez, menciona que no se está denegando el que se contrate o no al asesor jurídico y pide que se asiente en que la propuesta está en contratar un asesor jurídico para todos en casos especiales, y en que su paga salga su paga del bolsillo de cada uno de los regidores.

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osomo, comenta que el punto final podía que con 4 votos a favor y 10 votos en contra, se deshecha la propuesta de contratar un asesor jurídico para síndico procurador Edgar Cruz Rico de la contratación de un asesor jurídico, sin embargo cada

regidor podrá contratar el asesoramiento con recursos propios y sólo en casos excepcionales en asuntos de mayor interés que se requiera contratar pagará el asesoramiento el municipio.

El síndico Edgar Cruz Rico comenta, que debido a sus facultades, está en constante necesidad de recibir asesoramiento y que en el caso más extremo tendrá que nombrar apoderados como le faculta la ley orgánica, y ya no queda a discreción de nadie más que del síndico Edgar Cruz Rico, conforme a esa situación se le pagara a la persona que el apodere

La regidora Cinthya Catalina Espinoza cortes refiere que por la situación del cambio de administración habría que esperar un tiempo en lo que se reacomoda la situación de municipio y una vez que se reacomode no siempre tendrá que salir a la junta de conciliación y arbitraje habrá que esperar a que todo se acomode y confiar en que las cosas saldrán bien.

C. Efrén Espinoza Picazo menciona que son un equipo y deben apoyarse unos a otros porque se recibió una administración en condiciones muy malas, pero se tiene el apoyo y voluntad de todo el cabildo para coadyuvar a mejorar la situación.

Con 4 votos a favor y 10 votos en contra, se deshecha la propuesta de contratar un asesor jurídico para el síndico, sin embargo cada regidor podrá contratar el asesoramiento con recursos propios y sólo en casos excepcionales en asuntos de mayor interés que se requiera contratar pagará el asesoramiento el municipio.

**PUNTO NUMERO 5: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEO GRABACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS E CABILDO.**

La Presidenta Profa. María Antonieta de Los Angeles Anaya Ortega, opina que por la situación económica que se atraviesa el municipio pide que el punto no se someta a votación porque finalmente es un gasto.

La regidora Ma. Dolores Ávila Ramirez, opina que si se habla de austeridad, cuidar presupuesto no es conveniente tener ese gasto extra.

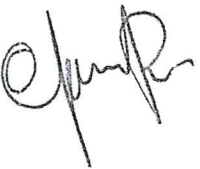
Ei regidor Rauli Olivera Rodriguez comenta, que se les avise cuando se graben las sesiones, porque no se le avisaron

El secretario Luis Antonio Torres Osorno comenta que existe una cámara de video pero se encuentra aún en los 30 días del inventario y si es necesario grabar para que queden bien asentados los puntos en el acta y no se omita ningún comentario.

La regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés comenta, que no está de acuerdo en la contratación de una cámara o audio profesional y que se podría grabar con algún otro dispositivo.

Por unanimidad el punto 5 queda: Análisis y discusión y en su caso aprobación para la videograbación de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

**EL PUNTO NO. 6: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE 5 AÑOS ANTERIORES Y OTORGAMIENTO A UN ESTÍMULO FISCAL EQUIVALENTE A 3 AÑOS DE IMPUESTO PREDIAL.**



La Presidenta María Antonieta de Los Ángeles Anaya Ortega comenta que en los discursos de campaña se sugirió la condonación del predio pagando solo dos años para la regularización y todos los recursos pasarán por tesorería y se regresarán a las colonias beneficiándose ciudadanos.

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno se dispone a leer parte del documento de la fundamentación del punto de acuerdo, mismo que se les entregó a los regidores en la sesión.

El regidor Efrén Espinoza Picazo, comenta que se debe tener inventario preciso de todos los contribuyentes que pagan y los que no lo hacen, porque en el registro civil existen anomalías en el que existen bienes inmuebles que están regularizados y al no haber regularización nunca se va a cobrar un impuesto de algo que no está dado de alta y tener ese inventario de bienes inmuebles ver si con este estímulo fiscal predial realmente se pueda tener un beneficio, y considera le faltan elementos para tener mayor conocimiento de la situación.


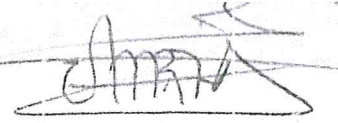
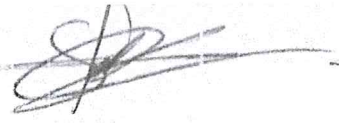
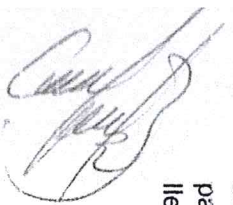
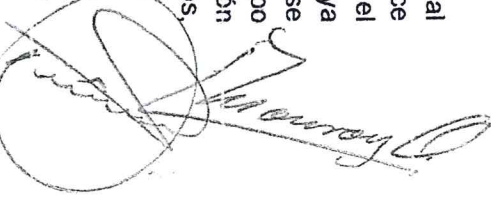
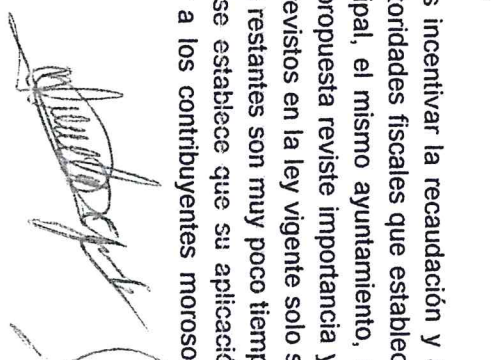
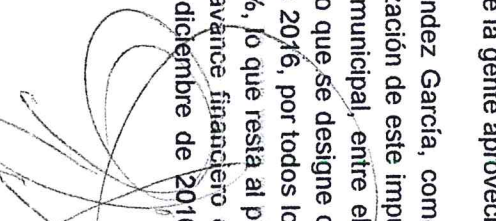
El Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, menciona que se tiene que regularizar porque no se puede avanzar en el tema si no se tienen primero los números y luego la regularización de esos números y se debe hacer un programa más estructurado y pide que a las personas que han cumplido con su pago de alguna manera se les incentive y tener una reglamentación de todos los datos y tal vez se podría hacer un censo propio para saber qué es lo que se tiene, no mal acostumbrar a la gente a no pagar.

La regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés concuerda con el regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, dijo que si bien no es justo que se les condone a los que no han pagado, es importante regularizarlo y considera que se debe idear un estímulo para las personas que han cumplido con su pago puntualmente o un descuento para las personas que son responsables, realizar un censo propio para tener conocimiento de las claves catastrales y regularizar el padrón.

El síndico Edgar Cruz Rico comenta que le gustaría observar un estudio estadístico que permitiera ver cuáles serían los resultados de la condonación para así poder tomar una decisión más equilibrada que no sea al tanteo y en cuanto a la aceptación del propio proyecto.

El regidor Cecilio Monroy Olivares, opina que la condonación del pago predial sea por única vez, y que se avise por los medios informativos que sean porque la gente está mal acostumbrada en cada administración, que la gente aproveche solo esta oportunidad.

Contador Silvino Hernández García, comenta que el propósito es incentivar la recaudación y al mismo tiempo la fiscalización de este impuesto a través de las autoridades fiscales que establece el propio código fiscal municipal, entre ellos el presidente municipal, el mismo ayuntamiento, el tesorero y cualquier otro que se designe con esas facultades, la propuesta reviste importancia ya que al 31 de agosto de 2016, por todos los conceptos de cobro previstos en la ley vigente solo se tiene un avance del 47%, lo que resta al periodo fiscal los 4 meses restantes son muy poco tiempo para poder revertir el avance financiero que se lleva, por tanto se establece que su aplicación llegue hasta el 31 de diciembre de 2016, el objetivo es captar a los contribuyentes morosos.



avanzar en la contribución y que al realizarse se convertirán en cautivos, de otra manera, al no continuar con este gravamen se perdería el beneficio en que su momento ya se está reconociendo, la prescripción para ejercer la fiscalización prescribe a los 5 años.

El regidor Raúl Olvera Rodríguez: comenta que se enfrentan a una idiosincrasia de la gente que no entiende el sentido de pagar el impuesto, comenta que en otras ocasiones ya se ha hecho un programa de este tipo que no han tenido resultados, pero si se debe hacer un programa de regularización del predial y algo creativo para que el programa tenga buenos resultados.

El regidor Efrén Espinoza Picazo comenta, que esta sub-valorado el pago por el impuesto predial y el valor catastral, primero se debe regularizar y luego actualizar a valores de mercado vigentes, no debe haber impunidad en el pago.

El regidor Benjamín Antonio Ortega Rojas concuerda, que se haga una buena campaña para motivar a la gente en el pago del predio.

La presidenta María Antonieta de Los Angeles Anaya Ortega, comenta que se necesita notificar a toda la gente del pago predial si es necesario de puerta en puerta, y que se cumpla con la devolución de estos impuestos en sus propias colonias y comunidades, para que se tenga éxito en este programa.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno corrige, que en cuanto los años del ejercicio fiscal es de 2014 y anteriores.

El regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez está de acuerdo en que se haga la condonación pero con la excepción que se haga el plan catastral y los mecanismos para que sean necesario para que se logre avanzar, y en lo subsecuente no se quede esta problemática para futuras administraciones y se tome en cuenta a los contribuyentes cumplidos para motivarlos también.

El regidor Salvador Arce Anaya considera que debe haber un límite de tiempo para el pago.

El regidor Raúl Olvera Rodríguez comenta, que se podría haber descuentos a los contribuyentes cumplidos los primeros 3 meses del año.

La regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés comenta que si debería ser un descuento diferente para que los contribuyentes les sea atractivo el pago, tal vez u 50%, alguna rifa, etc.

La regidora Marahí Cortés Cabrera comenta, que si debe haber un incentivo y en la solución de algún trámite municipal como estímulo extra a los que ya pagaron.

El regidor Benjamín Antonio Ortega Rojas comenta, que el descuento sea mayor en el primer mes y vaya disminuyendo el segundo y tercer mes, a los que pagan a tiempo.

El regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, considera que se haga un estudio de la capacidad y si se debe hacer algún mecanismo para que sea atractivo el pago a los cumplidos, propone se haga un descuento del 50% por solo un año, y de ahí en adelante todos al corriente, y si hacer la condonación a los demás morosos.

La Regidora M<sup>ra</sup>. Dolores Ávila Ramirez, considera que solo se necesitan las estrategias propias para llegar a la gente y se haga esa cultura de pago.

El regidor Raúl Olvera Rodríguez, propongo aceptar que se condonen los años necesarios para que paguen, y que se otorgue algún premio al contribuyente cumplidos, que se examine con cuidado el catastro y el acuerdo, se tome en cuenta de que manera incluir las comunidades, como Chimalpa donde se tiene la idea de que no deben pagar por que son ejido.

El regidor Naxhip Gutiérrez Márquez, hagamos nosotros el estudio junto con catastro, y la comisión de asentamientos urbanos y desarrollo urbano para dar agilidad y, en lo sucesivo, traer una propuesta.

El regidor Efrén Espinoza Picazo, es un tema complejo, dado que las comunidades son ejido y aun con un buen incentivo se resistirán a aceptar el pago de predial, primero hay que motivar a las comunidades, me resulta muy poco los datos respecto de la cantidad de predios, son muchos más, no hay regularización de predios, se requiere un estudio minuciosos y profundo, en este momento por la necesidad financiera hay que dar agilidad y desahogar el punto.

La regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, puntualiza, cuando la gente vea que el recurso regresa a las colonias, se motivaran a seguir pagando, eso nos permitirá fiscalizar los recursos propios y se nos etiquetara más recurso, entonces habrá más inversión.

Por unanimidad queda aprobado el punto número 6

**PUNTO NÚMERO 7: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS NO FISCALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CELEBRADO POR EL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.**

El secretario Luis Antonio Torres Osorno comenta que existen tres casos por recuperación de crédito, uno con Elektra por \$203,484 pesos, agro equipos de Texcoco por \$21,666 pesos y un tercero que es un concentrado de varias multas con un total de \$3,502,510 pesos, y son los créditos que queremos recuperar, para dar cumplimiento a dicho convenio, y aprovecho para presentarles a quien está en el área jurídica de secretaría general, y quien empezara a cobrar lo que se debe, el Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez quien nos va a apoyar en la recuperación de los créditos fiscales.

Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez, para empezar comentar que no lo esto haciendo solo, lo estoy haciendo en colaboración con el licenciado aquí presente, para ahondar, nuestro municipio celebros un convenio con el estado de Hidalgo para cobrar los créditos no fiscales, son aquellos créditos que las instituciones gubernamentales que ejecutando su poder público, generan poniéndole multas a todos los particulares, por ejemplo la secretaría del trabajo y previsión social observa que alguna empresa tiene irregularidades en cuestiones laborales y le imponen una multa, y le otorga la facultad al municipio de cobrar dicha multa, todo para ahorrar gastos en el proceso ya que el estado no va a los municipios donde radica el particular, a quien se muto, y donde se celebró dicho convenio, por tanto el municipio puede cobrar y obtener el 90% de esos ingresos, el 2% para el estado y el 8% para la federación. Por lo tanto, confirmo que el convenio si está vigente.

El regidor Efrén Espinoza Picazo comenta que es necesario conocer las bases de este convenio, y pide al Sindico se ponga en contacto con el área jurídica del municipio ya que son efectos legales y



se debe saber exactamente cómo hacerlo, no se vaya a revertir el asunto, hago hincapié que esto se debió recibir con documentos en la entrega recepción municipal, en tesorería, de otra manera que lo busquen, de otra manera faltan elementos para resolver.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno comenta que Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez es asesor jurídico de la secretaría general y está dentro de la plantilla por lo tanto no es una persona externa, y por tanto no generara costo extra al municipio.

El regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, comenta que es necesario dar toda la información necesaria para conocer los puntos de la orden día, así como también conocer a todo el personal que trabaja en presidencia y principalmente al personal que lleva las partes que dan estabilidad al municipio.

El regidor Raúl Olvera comenta que se tendría que revisar el convenio para ejecutar y recuperar el recurso, por tanto se debe hacer lo necesario por la vía adecuada.

La Presidenta Profa. María Antonieta de Los Angeles Anaya Ortega Comenta que el síndico sabe de estos recursos que se puede recuperar para el beneficio de Apan, ya que él estuvo presente de toda la entrega recepción.

Síndico Edgar Cruz Rico, comentó que escucho del convenio en la entrega recepción en tesorería pero, que de fondo nunca se les dejo analizar las cosas.

Con 11 votos a favor queda aprobado el punto número 7.

**PUNTO NÚMERO 8, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL ARRENDAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LAS LABORES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE CABILDO.**

El regidor Raúl Olvera Rodríguez comenta que por el momento no es prudente y necesaria la renta de un espacio ya que se cuenta con las propias instalaciones del cabildo.

La regidora Marahí Cortés Cabrera comenta que no es necesario rentar un espacio ya que se cuenta con la sala de cabildo, así como la gente que también lo necesite podrá hacer uso.

El regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, comenta que si es necesario tener un espacio ya sea compartido, con la finalidad de atender a la ciudadanía, pero también comenta que cree en la austeridad y porque no con recursos propios poder hacer de un lugar para la atención de la ciudadanía, sin embargo se debe retomar el tema una vez que se conozca la capacidad del municipio y toda su situación financiera, ya que estamos facultados para atender y abogar por los ciudadanos.

La Presidenta Profa. María Antonieta de Los Angeles Anaya Ortega Comenta que hay un convenio de la administración saliente, en donde se paga la renta de la policía de tránsito estatal hasta enero 2017. Se logra que entreguen las instalaciones de donde antes era el centro de salud y ahí se acondicionarían otras oficinas, además de tratar de recuperar el centro de extensión del IMSS, y no tener la necesidad de pagar renta.

La regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, comenta que se tienen una oficina pequeña pero propia para poder atender a la ciudadanía, dónde estará el oficial mayor.

La regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, dio lectura al punto número para su aprobación, Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se realicen las gestiones necesarias para el arrendamiento y acondicionamiento de un espacio para las labores de las y los integrantes de Cabildo. Con 13 votos en contra no se aprueba el punto número 8.

**PUNTO NÚMERO 9: EL DR. ALONSO SOTO LLAGUNO QUIERE HACER ENTREGA DE DOS ESCRITURAS DE DOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SOLICITA SE EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE A LAS 18 HORAS.**

El secretario municipal Antonio Torres Osorno comenta que tuvo una llamada del Dr. Alonso Soto Llaguno para re-agendar la fecha para la entrega de estas escrituras o que se propusieran dos horarios para coordinar agendas.

El regidor Efrén Espinoza Picazo comenta que debiera darse formalidad a este asunto, con la previa revisión documental por parte del síndico procurador Edgar Cruz Rico y fuese la entrega en la próxima sesión ordinaria para que el acto fuera más solemne.

La regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés comenta que fuera en una sesión extraordinaria antes del 4 de octubre.

El regidor Cecilio Monroy Olivares opina que es necesario saber la ubicación de los predios y las dimensiones.

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno comenta, que la información que tienen son dos predios uno que está a la salida de Ocotepac, que son aproximadamente tres hectáreas y media y el otro no está identificado y no se conoce la ubicación, por tanto si necesitamos recibir primero lo documentos de parte del Dr. Alonso Soto Llaguno y posterior hacer la revisión pertinente, y si existe alguna observación poder interponer ante la auditora superior dentro de estos primeros 30 días.


El regidor Raúl Olvera comenta, que si debe legalmente constituirse el cabildo para la devolución de dichas propiedades.

Síndico Edgar Cruz Rico refiere que en la entrega de recepción se les comento que los bienes muebles quedaron al resguardo del Dr. Alonso Soto Llaguno y a su nombre, debido a que, a reserva de checarlo en jurídico, la presidencia no podía tener terrenos ejidales, pero siempre habiendo un acta refinando que son del municipio, y si se realiza en pleno solo será algo simbólico, y que se debe hacer, en su caso la conversión a propiedad privada y la correspondiente escrituración ante notario público.

El regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, considera que si deben de estar en la entrega de estos documentos, que no debe ser algo solemne ya que son propiedad del municipio, y aclarar porque no se entregaron en administraciones pasadas.

El regidor Efrén Espinoza Picazo, considera que esta situación evidencia lo mal que se encuentra catastro y cuestiona cuantos terrenos propiedad del municipio pudieran estar a nombre de terceras personas y se los quedan, debemos revisar que dichos predios no tengan gravámenes, debemos tener sumo cuidado, y el síndico tome cartas y demos pasos en firme.

R  
MAY 2011  
M



El regidor Cecilio Momroy Olivares, opina que no tuvo confianza de devolver los predios a las anteriores administraciones y ha depositado su confianza en este honorable ayuntamiento.

El secretario municipal reitera que es importante que este el Dr. Alonso Soto Laguno para que disipe todas las dudas que tiene cabildo, para que a su vez el Síndico una vez teniendo la documentación en manos investigue lo conducente.

La regidora Cynthia Catalina Espinoza apoya las palabras del secretario que si se va a entregar el predio hay que recibirlos. Para hacer la investigación correspondiente para saber su situación jurídica.

El regidor Naxhyn considera que si tienen que estar para la entrega, y considera que es una falta de profesionalismo de la administración saliente que pone desconocer la ubicación del predio, así también de la responsabilidad que está aceptando quienes recepcionaron.

El regidor Salvador Arce Anaya sugiere que se haga el 27 de septiembre para la entrega.

Se emite el voto de aprobación para que sea el día 29 de Septiembre a las 18 horas.

Con 11 votos a favor queda aprobada la comparecencia del Dr. Alonso Soto Laguno.



**PUNTO NÚMERO 10: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN MURAL ALUSIVO AL PULQUE Y LA CEBADA, EN EL JARDÍN MUNICIPAL.**

El regidor Raúl Olivera comenta: que está de acuerdo que se ponga el mural, nada más que se haga el procedimiento técnico para que se respete el árbol que hay, ya que no tiene la culpa.

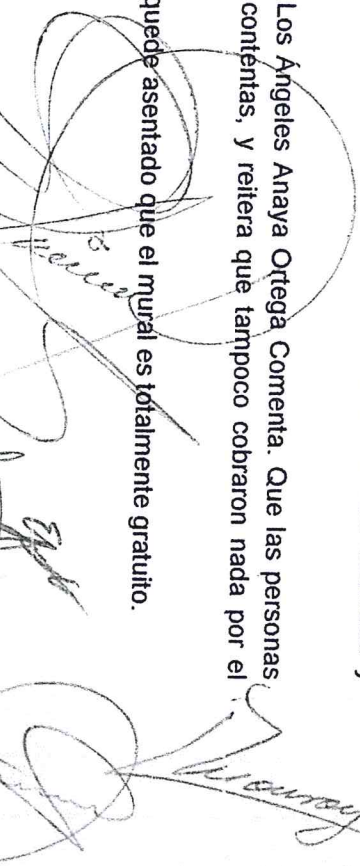
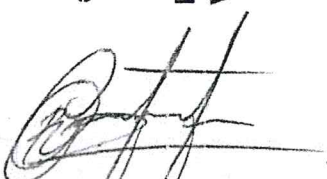
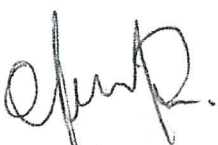
La Presidenta Municipal Profa. María de Los Ángeles Anaya Ortega Comenta: que ya se había tomado en cuenta el árbol, y que el trabajo que hicieron sobre el mural es digno de reconocer. Invita a cabildo para que estén presentes de la inauguración.

El regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, argumenta que se debe de hacer un incentivo a la gente que se esfuerza mucho para hacer algo por nuestro municipio sin cobrar nada, y refiere que se exhorta a la dirección de educación y cultura para que se le haga un reconocimiento y la presidencia municipal debe de hacer lo mismo porque la cultura nos aporta mucho como municipio y pudiéramos manejarlo de manera que deje una derrama económica.

El regidor Efrén Espinoza Picazo comenta: que es muy importante que esto sea el inicio de una participación cultural de ciudadanos y que más adelante se les invite, se estimule a este tipo de organizaciones para que participen de manera directa, ya que hay mucho apañenses tienen la voluntad de hacer algo por nuestro municipio, es muy importante resaltar nuestra identidad y costumbres de manera gratuita.

La Presidenta Municipal Profa. María de Los Ángeles Anaya Ortega Comenta. Que las personas que participaron en el mural están muy contentas, y reitera que tampoco cobraron nada por el mural.

El síndico Edgar Cruz Rico comenta: que quede asentado que el mural es totalmente gratuito.



El regidor Raúl Olivera Rodríguez, comentó que es un acto trascendental y se debe fomentar el civismo y la cultura, la conservación de nuestros valores culturales y a ayudar a crear la identidad de nuestro pueblo, se une a la felicitación para estas personas que están dando algo para el municipio y propone que se invite al cronista de la ciudad, quien tiene que darle de este hecho.

La regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, pidió emitir el voto, Análisis, discusión y en su caso aprobación para la instalación de un mural alusivo al pulque y la cebada, en el jardín municipal. Por unanimidad se aprueba el mural alusivo al pulque y la cebada.

**PUNTO NÚMERO 11: INFORME DEL COMITÉ DE FERIA "FIESTAS PATRIAS 2016"**

La Presidenta Municipal Profa. María de Los Angeles Anaya Ortega felicita y hace el reconocimiento al comité de la feria.

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno, comenta que es una información muy general de ingreso, egresos y número de stands, y en una sesión posterior pudiésemos profundizar en el análisis detallado.

El coordinador de eventos especiales el Lic. Edwin Joari Briseño comentó: que su ingreso de la calle de Hidalgo fue de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos M/N.), calle Lauro L. Méndez \$226,050.00 (doscientos veintiséis mil cincuenta pesos M/N.), calle Reforma \$25,100.00 (veinticinco mil cien pesos M/N.), las carpas de cerveza son \$ 29,800.00 (veinte nueve mil ochocientos pesos M/N), aportaciones son \$284,482.00 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos M/N.) egresos son \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos M/N.) de escenario y grupos , pirotecnia \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos M/N), carpas y stands \$243,600.00 (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos veinte), publicidad Domec \$2,900 (dos mil novecientos) baños \$13,920 (trece mil novecientos veinte), publicidad \$29,000.00 (veintinueve mil pesos) Iluminación de luces led de presidencia \$87,000.00 (ochenta y ochocientos ochenta y ocho pesos) Iluminación de luces led de presidencia \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos M.N.) Y otros gastos \$48,415 (Cuarenta u ocho mil cuatrocientos quince pesos). En la calle de Hidalgo fueron 54 stands, en la calle reforma fueron 24 metros lineales, 6 carpas de cerveza, en la calle Lauro L. Méndez 37 stands.

El regidor Miguel Ángel Jiménez Cortés solicita los recibos de la renta de los stands, los contratos de los juegos y los recibos de las carpas, conocer el precio del metro.

El coordinador de eventos especiales el Lic. Edwin Joari Briseño, contestó, claro que se los hare llegar sobre un oficio.

La presidenta Profa. María de Los Angeles Anaya Ortega aclara que la parte de la calle de Hidalgo estuvieron artesanos y no se les cobró nada y pide reconocer el trabajo ya que fue poco el tiempo para la organización.

El regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, considera que en a veces hay gastos innecesarios, sobretodo en estos casos de austeridad, y que hay otros asuntos que no hemos aprobado por dichas razones, así mismo debería de ser para aprobar una feria, dice que no se puede hacer gastos sin tener el dinero pues le parece arriesgado, considera no debe ocurrir, comprende la premura de este evento pero debe existir una planeación y números favorables, apegarnos al presupuesto, me parece una falta de respeto y equivocados los números y no me parece que la ciudadanía pague un déficit de \$288,291.00, fue un exceso, por falta de planeación, reconozco los

buenos comentarios sobre la feria, pero no podemos decirles que para hacer una buena feria tuvimos que gastar trescientos mil pesos del pueblo.

El regidor Benjamín Antonio Ortega Rojas, considera que hubo buenos comentarios de la feria, los felicita, pero comenta que en el informe existen errores, que el señor Gustavo Alonso Vidal pago \$5,000.00 por 5x5 mts y la señora María Eliena 4x4 mts y paga \$10,000.00, no le cuadran los costos.

El síndico Edgar Cruz Rico propone que se muestren los contratos, inclusive los croquis para comprender y evitar que haya malos entendidos y pide que se les haga llegar 72 horas antes de cada sesión toda la documentación.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno, considera que el tema sea analizado por la comisión correspondiente y reciba toda la documentación para su análisis, y posterior presente el dictamen en la siguiente sesión ordinaria, así tengan mayor tiempo de discusión.

El regidor Miguel Ángel Jiménez Cortés, comenta que el día 15 ya había solicitado por escrito los contratos de la feria, el croquis, es decir lo mismo que le estoy solicitando hoy, para que lo presentara en esta asamblea, nos la deben de traer aquí.

El síndico procurador Edgar Cruz Rico, me parece prudente que también la comisión de hacienda este presente ya que se trata de asuntos de dinero.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno, pide se someta a votación que el punto número once, relativo al informe del comité de feria "Fiestas patrias 2016", sea comisionado al comité de hacienda quien a su vez analizará y dictaminará para presentarse ante el pleno de la H. asamblea del ayuntamiento, así mismo se entregara por escrito copia de todos los documentos solicitados por el regidor Miguel Ángel Jiménez Cortés, como son recibos, y contratos.

Por unanimidad queda aprobado.

**PUNTO NUMERO 12: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.**

El secretario Luis Antonio Torres Osorno, informa la contratación del coordinador del encargado de comunicación social y refiere que será para informar a la ciudadanía de lo que está haciendo la presidenta, así como el síndico y regidores para así dar a conocer el trabajo que se hace en conjunto para beneficio de la población, además de comentarles que este punto también refiere a la adquisición de celulares para el cabildo y contar con una línea no personal para los trabajos, para la presidenta, el síndico y los regidores.

El síndico Edgar Cruz Rico pide se especifiquen los puntos a tratar ya que se confunden.

La regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés pide se especifique pues se tocan dos puntos ya que si la contratación a celulares no es necesaria ya que todos cuentan con un celular.

La presidenta Profa. María de Los Ángeles Anaya Ortega comenta: que por ahorita por la situación financiera, pero en un futuro vamos a requerir ese celular por que la idea o propuesta es contratar el C4 y es exclusivamente para servicio de presidencia para detectar todas las acciones que se

están haciendo en presidencia municipal, sin embargo ustedes son los que deciden si así lo consideran conveniente.

La regidora Cinthya Catalina Espinoza Cortés comenta: que es importante que los puntos sean redactados de manera apropiada para no entrara en detalles.

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno, comenta y propone que se les permita pasar a la siguiente sesión para poder redactar correctamente el punto, hace mención para quien va estar a cargo de comunicación social va a hacer el Lic. Fernando Rene Alcázar German, porque se necesita difundir todas las acciones que se realizan, tanto en cabildo como presidencia.

El regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, comenta: coincide que existen cuestiones en cuanto a seguridad que hay que tener en cuenta, y lo tenemos que abordar y revisar sobre los servicios de comunicación.

Queda pendiente para la siguiente sesión, el punto número 12.

**PUNTO NUMERO 13: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR QUE LA PRESIDENCIA PUEDA CONVENIR Y FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ETIQUETADOS 2016.**

El secretario Luis Antonio Torres Osorno comenta que la administración pasada dejo etiquetadas 88 obras publicas recurso del ejercicio 2016 que se puede ejercer como límite hasta el 15 de octubre por eso la premura de firmar y evitar los recursos se vayan a sub ejercicio y se pierdan.

El regidor Efrén Espinoza Picazo pide a quien tenga la información se los haga llegar en términos generales, respeto a que obras se refiere, el monto de cada una y la totalidad de ellas, cuando se van a iniciar y a concluir, ya que carecemos de toda información para tener elementos para decidir.

La regidora Alejandra Pavón Hernández reitera que necesitan enviarles información palpable, no podemos votar a ciegas, así poder votar con argumentación los puntos a tocar.

La regidora Marahi Cortés Cabrera, coincide y pide puntualizar y analizar las obras etiquetadas.

El regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez comenta que no ve situación donde se pueda genera ninguna circunstancia, solo pide la información para tener el conocimiento.

El secretario municipal Lic. Luis Antonio Torres Osorno comenta para responder al regidor Picazo el monto total son \$21,834,000.00 para 88 obras, y el día de mañana les hare llegar un catálogo de obras y las comunidades que son beneficiadas, ya que tienen los montos por obra que serán realizadas tales como techumbres construcción de aulas escolares, pavimentación, drenaje, agua y fosas sépticas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez pide puntualizar y en su caso discutir en otro momento, que si es importante ya que nos mande la información, analizar y poder mandar obras donde verdaderamente se requirieren, ya que algunos ciudadanos se han acercado para sugerir revisar que obra se han autorizado.

El síndico Edgar Cruz Rico comenta que si es importante se les sea enviado el catálogo en tiempo y forma, para dar una aprobación.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno le comenta al regidor Naxhyp, ciertamente algunos directores se han acercado para comentar que no requieren la techumbre o en su caso el aula, les he comentado que son obras etiquetadas y se revisarán las reglas de operación para saber si se pueden reasignar y mover las obras, porque si no se puede, pudieran acusarnos de desvío de recursos.

Con 10 votos a favor se aprueba el punto número 13. Siendo un voto del síndico procurador Edgar Cruz Rico en contra.

**PUNTO NUMERO 14: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR QUE LA PRESIDENCIA PUEDA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DESCONECENTRADO DE SÚPER ISSSTE.**

La presidenta Profa. María de los Angeles Ortega comenta, que en el caso del área de adquisiciones se va a formar un comité, porque es complicado manejar a toda la gente que llega y quiere ser proveedor. Súper ISSSTE pertenece a gobierno federal que ya tiene auditoría y son una empresa con precios especiales. Nos van a traer las negociaciones, sin intermediarios, la factura va a ser directa. Las personas de materiales y adquisiciones ya requieren abstenerse a todas las necesidades que de las distintas áreas.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno menciona, que la empresa dentro de gobierno federal que son las tiendas del ISSSTE la ventaja que hay es que son tiendas auditadas y no requiere hacer la licitación, el resto del proceso, se adquiriera y la auditoría del gobierno del estado nos venga a auditar, con estas tiendas ya viene todo de manera clara y concreta, porque además la ley federal de servidores públicos y administraciones públicas también manifiesta que se pueden hacer convenios para la cuestión de consumibles y compras de accesorios para oficina. Cuando vinieron a hablar nos dimos cuenta que son precios muy bajos y que además nos ahorra los intermediarios y sus costos.

El regidor Efrén Espinoza Picazo, comentó que parece ser la mejor opción, sin embargo cuestionó si los mejores costos tengan como consecuencia una calidad pésima, se tienen que valorar calidad y prontitud expedita, muchas cosas que encierran un servicio integral y una vez que tengamos la primer entrega de la empresa hacer un análisis con diferentes comerciantes y verificar si no hay alguien que pueda sostener o bajar esos precios, y también hizo hincapié en que este convenio que se va a firmar no se firme por los 4 años, que pueda ser sujeto de revisión y análisis.

El regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, menciona que les den bases de lo que se va a aprobar de todo lo que tenga que ver con los puntos a tratar en el convenio, desde luego que confiamos en la administración, sin embargo, hay que estar atentos a las letras chiquitas del convenio, y si existen otras opciones tenerlas en consideración.

El regidor Raúl Olvera Rodríguez, comenta sobre la dificultad de realizar los convenios por la premura y la inexperiencia de algunos regidores, pide que se les informe a detalle si en realidad se decidió por el mejor postor en cuanto a precio y calidad, y saber el tiempo en el que existirá el convenio, y si no fuera conveniente poder cambiar de proveedor.

La presidenta Profa. María de Los Angeles Ortega, comenta que los encargados del ISSSTE comentan que están dispuestos a explicarles a detalle los servicios que ofrecen en alguna sesión extraordinaria, pero por la premura de que ya se requieren los insumos se pensaban hacerlo hasta el mes de diciembre de 2016. Y una vez de que hagan entrega de los pedidos se

verifique la calidad y el precio para poder comparar, queremos evitar que los proveedores sean personas relacionadas con gente del ayuntamiento.

El síndico Edgar Cruz Rico concluye que si es importante de que antes de que se pueda aprobar cualquier cosa se vengan a explicar las reglas, los mecanismos del trabajo porque no se sabe si durante el término que dure el convenio estamos obligados a consumirle únicamente a esta empresa, sin tener la certeza de que realmente manejen buenos precios y dijo que sí parece ser la mejor opción porque no hay que hacer la auditoría, pero no solo se puede venir a levantar el voto.

La presidenta María de los Ángeles Anaya Ortega responde que por características de la empresa, por eso cree que la mejor opción además de que se tienen que tomar decisiones inmediatas para cubrir las necesidades que existen en todas las áreas, es por tanto que se requiere tomar la decisión ya, y si se tuviera otra opción mencionarla.

La regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes, pregunto si el área de adquisiciones o algún regidor ya tengan conocimiento sobre el convenio y poder aclarar si es un contrato de exclusividad, si se puede comprar con alguien más o si es por un tiempo convenido, por lo pronto se podría hacer una sola compra para abastecer el problema de los insumos y luego con más calma analizar la opciones.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno, explica que solo es un convenio de colaboración no de exclusividad, con el convenio de colaboración decidimos si se compra o no, siempre y cuando haya buenos precios, de ayuda multa, lo que ellos comentaron también es que hacen labor social si llegarán a necesitar algunas cosas nos las proporcionarían como donación como labor social para el municipio.

El regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comenta que no debe mal interpretar la preocupación de los regidores por esa situación, y reitero a la Sra. Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega que el cabildo trabaja para cuidarla, porque si ellos aprobaran todo lo que se les diga, caen en la responsabilidad y a veces se desconoce de ciertas cosas importantes y en lo sucesivo el regidor Naxhip Gutiérrez Márquez enfatizo que no aprobaría nada si no se le entrega antes la documentación pertinente para analizarla, si no ya no sería su responsabilidad en razón a que no se le dan los elementos y caerían en faltas en caso de que de realizar un buen trabajo y pide en lo sucesivo se les den los elementos suficientes para hacer su trabajo, si no estarían incurriendo en faltas y que el cabildo sea muy profesional y ético.

La regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, sometió a votación punto numero 14: Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar que la presidencia pueda celebrar convenios de colaboración con la Unidad de Administración Desconcentrado de Súper ISSSTE. Sirvanse en levantar la mano dando su aprobación, 8 votos a favor, sirvan votar en contra con 6 votos, siendo un voto en contra del Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, queda aprobado punto número 14.

**PUNTO NUMERO 15: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA VENTA DE LA CHATARRIZACIÓN VEHICULAR EXISTENTE.**

La Presidenta Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, comenta que la administración pasada, y se les hizo fácil llevar la chatarra al rastro municipal, y es preocupante porque se puede aplicar una multa además se podría contaminar la carne por tanto óxido que hay y comenta que ya



hay una persona interesada en adquirir esa chatarra y el dinero ocuparlo en beneficio de la ciudadanía.

El Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, menciona que es preocupante que el óxido se encuentre en la carne además de lo importante que es sacar cuanto antes toda la chatarra y en su caso enfatizar las situaciones legales que es lo que le atañe, el revisar que todo se haga conforme a la ley, y tiene entendido que en el caso de las patrullas para chatarrizantas deben estar dadas de baja y para eso deben estar cubiertas todas las tenencia, por lo tanto si no se ha podido chatarrizar es porque no están pagadas las tenencias de las unidades en cabildo, pero para poder empezar con el problema primero se tiene que pedir un informe de lo que se va a chatarrizar que se puede dar de baja, porque hay ciertos bienes muebles que están a uso del ayuntamiento aprobados por cabildo, de esa manera se podrían eliminar hasta del inventario. Pero no se puede chatarrizar sin antes dar de baja porque el ayuntamiento se puede hacer acreedor a una multa.

El regidor Efrén Espinoza Picazo, comenta que si ya se constató que todo lo existente es chatarra y que no se puede rescatar nada hacerlo, pero si no, antes de proceder a chatarrizar se tiene que estar seguro ente el parque vehicular o las instancias que correspondan y verificar que es propiedad del municipio porque puede haber un par de unidades que pueden ser estatales, y si se hace solo por hacer el ayuntamiento se puede meter en un gran problema.

El regidor Cecilio Monroy Olivares, comenta que es necesario checar las unidades que son chatarra en contraloría para no tener problemas posteriormente y no vender algo que no esté dado de baja.

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, propone se haga una visita a las personas de las comisiones que les compete y tener pronta solución a este tema ya que es urgente la situación.

El secretario Luis Antonio Torres Osorno, comenta que el punto refiere que se tiene que gestionar la chatarrización que sería todo el proceso de revisar el parque vehicular, que se encuentren las unidades, hacer los pagos, dar de baja para chatarrizar y vender y cabildo puede acompañar el proceso de gestión. Con votos

**PUNTO NUMERO 16 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FACULTAR A LA PRESIDENCIA PARA FIRMAR CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON CFE.**

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno, menciono que se aprueba enviar solicitud de intención de firma de convenio para revisar y posteriormente de existir acuerdo aprobarlo.

Con 13 votos a favor se aprueba el punto No. 16

**PUNTO 17 ASUNTOS GENERALES:**

Toma de conocimiento de la conformación de los comités de adquisiciones y obras públicas.

La contratora Verónica Montiel Flores municipal comenta: la creación de dos comités el comité de adquisiciones y arrendamientos y servicios públicos de ayuntamiento de Apan Hidalgo y el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas esas de acuerdo con la Ley Orgánica municipal y la Ley de Adquisiciones arrendamientos y servicios donde está la fundamentación para ser parte de estos comités la misma ley menciona que el facultado para quedar como presidente

de este comité la presidenta municipal, como secretario ejecutivo el tesorero como vocales pueden ser una persona que esté dentro del área técnica de adquisiciones y también se considera al presidente de comercio y abasto para que forme parte de esta comisión y como asesores se considera al síndico y contraloría municipal esto es en cuanto al comité de adquirentes.

En cuanto al comité de obras públicas fundamentado por la Ley Orgánica Municipal sobre las facultades que le da al presidente también se conformó de la siguiente manera la presidenta queda como presidente del comité y como secretario ejecutivo sería el de obras públicas y como vocal estamos considerando al presidente de la comisión de asentamientos humanos y desarrollo urbano y ordenamiento territorial el C. Salvador Arce Anaya y los asesores el síndico procurador, tesorero municipal y contralor municipal.

### **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

La presidenta Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, comenta hace mención al gabinete presidencial secretaria general municipal el Lic. Luis Antonio Torres Osorno, secretaria de derechos humanos y desarrollo social la Lic. Poleth González Navarrete, secretaria de contraloría y transparencia municipal C.P. Verónica Montiel Flores, secretaria de obras públicas y desarrollo urbano el Ing. Oscar Domínguez Hernández, subdirección de servicios municipales Lic. Raúl Leal García, subdirección de servicios generales el C. José Benito Ramírez Vargas, secretaria de seguridad pública y movilidad el C. Pablo Romero Ordoñez, subdirección de desarrollo económico y turismo el Lic. José Manuel Morales García, subdirección de desarrollo agrícola el ingeniero José Alejandro Olvera, subdirección de sustentabilidad bióloga Carolina Nezañuait Muñoz, en otra reunión se los presente.

El secretario Edgar Cruz Rico, comento y hace mención a la tesorera municipal Anabel Hernández Gayoso.

El regidor Salvador Arce Anaya, comento la propuesta de la reubicar al tianguis y pregunto quién es el dueño del mercado?.

El regidor Raúl Olvera Rodríguez, comentó que el problema se pasa de mano en mano porque nadie quiere tomar responsabilidad en ese asunto y si considera un punto focal la reubicación del tianguis, de la feria y quizá una central de autobuses.

El secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno comenta, que se tuvo una reunión la semana pasada con algunos locatarios del mercado porque se les deluvo un asunto de expansión de local, ya que se no aviso a las 11 de la noche, ellos estaban haciendo una modificación acudimos con el jefe de reglamentos jurídico, y se le menciona que estaba incurriendo en un delito que es daño a la propiedad pública, por otro la el asunto del tianguis ciertamente necesita un reordenamiento, se habló con un dirigente del tianguis y se acordó una reunión con los demás dirigentes para que hacer un recorrido juntos y buscar un lugar para su reubicación en donde no se afecte a terceros.

La regidora Alejandra Pavón Hernández, comenta que es necesario un reordenamiento y un plan de desarrollo municipal urgente y que este bien estructurado para que llegamos con bases y fundamentos.

El regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comenta que es un tema en donde se requiere de bastante tiempo hay que hacer mucho trabajo, no nada más en cuanto a la administración, también en poder reubicar y reorientar, el tianguis, hay que ir paso a paso y ser muy sensible, ya que más del 75 % de esos comerciantes se lleva el ingreso fuera de Apan, por lo tanto, pensar muy bien y saber el tiempo en el que existirá el convenio, ponerle énfasis, sin embargo 4 años es poco tiempo para solucionar este tema, aunque no solamente esta parte si no también hay muchas irregularidades en obras públicas, catastro etc. donde ha existido corrupción, pero la gente se quiere regularizar, no pagaban su predio porque sabían que los ingresos al municipio no eran para el municipio, he dicho a los de cabildo que hay que gobernar para el municipio. En este periodo debe haber sensibilidad y dar el ejemplo.

La Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, menciono que fue difícil poder hablar con los del mercado, pero al final se calmaron las cosas y se dijo que se quería trabajar en equipo comento cuando el Dr. Alonso Soto Laguno cambio y modernizo el mercado, si no se tendrá que gestionar una central de abastos si no quieren trabajar en equipo los del mercado, sugiere que se pongan espectaculares para que la ciudadanía conozca los números para que si los funcionarios los extorsionan, sepan los números para denunciar. Las cosas se tienen que hacer honestas, tienen que cambiar, debemos hacer equipo, ningún funcionario tiene porque pedir dinero.

La Profa. María Antonieta de los Angeles Ortega, agotada la orden del día siendo las 21 horas del 20 de septiembre declaro clausurado los trabajos que se dieron en la segunda sesión de la H. Asamblea Municipal.

Sírvanse en emitir su voto levantando la mano quien apruebe el acta de la sesión No. 2 con la siguiente observación, referente a asuntos generales en cuanto a la conformación de los comités de adquisiciones y obras públicas. Misma que se pasara a una sesión extraordinaria para un segundo análisis, discusión y en su caso aprobación.

Sesión Ordinaria

Acta No. 2

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega  
Presidenta Constitucional

C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

C. Raúl Olivera Rodríguez  
Regidor

C. Claudia Veranisse Fernández Barrios  
Regidora

C. Efrén Espinoza Picazo  
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor

C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora

C. Naxhip Gutiérrez Márquez  
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora

C. Marahí Cortes Cabrera  
Regidora

C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

19 de octubre del 2016

Por medio de este medio expresamos nuestra inconformidad al punto tratado en los asuntos generales de la sesión ordinaria segunda celebrada con fecha del día veinte de septiembre del 2016, referente a la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la conformación del comité de obras públicas.

Tal y como queda manifestado en los escritos de la conformación de los comités antes mencionados que se debe estar fielmente apegado a ley, es importante mencionar que el artículo 10 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace mención de la forma "preferente" en que tiene que ser conformado el mismo comité. Sin embargo es importante hacer notar que a la H. Asamblea no se le tomó su opinión para la conformación del comité antes referido. Si bien es verdad el artículo referido menciona la integración preferente, pero, dicho artículo no es limitativo sino enunciativo. Es por eso que la H. Asamblea debe participar en una sesión extraordinaria para llegar a un acuerdo democrático de la conformación de dichos comités.

Haciendo mención del artículo 10 del escrito de conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público en donde se estipula que "no deberán someterse a la consideración del comité los procedimientos de contratación por adjudicación directa que se fundamentan en el artículo 51 de la Ley Orgánica, así como los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen del comité". Sin, embargo este artículo no puede ser invocado debido a que la conformación del comité citado no fue acordado por el ayuntamiento sino notificado tal y como lo dice en el encabezado del escrito de conformación de dicho comité

11